

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Considerando que el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo establece que “Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad (...)” y considerando que no ha sido posible para la Coordinación del Centro Zonal Noroccidental de la Regional Antioquia, localizar y notificar a la señora **LUZ ELIANA PATIÑO SAENZ** identificada con cédula de ciudadanía número 1.020.398.1364, toda vez que, este despacho para providencias y actuaciones anteriores realiza envío de citatorios para notificarla personalmente a la dirección física informada por la investigada al operador y que arrojaba resultados positivos, así pues, la primera dirección de la que se tiene conocimiento es aquella ubicada en la Carrera 132 #63-87 Apto 201 San Cristóbal, con envío mediante correo certificado por la empresa de mensajería 472, el cual fue entregado el 06/08/2025 y, la segunda dirección correspondiente a la Carrera 131 # 63 c 88. Interior 103, San Cristóbal con envío mediante correo certificado por la empresa de mensajería 472, el cual fue entregado el 06/08/2025, no obstante, la señora **LUZ ELIANA PATIÑO SAENZ**, no compareció en el trascurso del término legalmente conferido al Centro Zonal Noroccidental para surtir su notificación personal, de manera que, se procede a enviar notificación por aviso mediante correo certificado con la empresa de mensajería 472 a cada una de las direcciones anteriormente descritas, los cuales fueron devueltos, en la primera dirección bajo la causal: desconocido y en la segunda dirección devuelto por la causal: cerrado dos veces, ambas devoluciones con fecha del 02/09/2025. Por lo anteriormente relatado se concluye que se desconoce la dirección del destinatario del acto administrativo y se debe proceder con notificación por aviso a través de estados de la Resolución Nro. 029 de fecha 03/03/2025 *“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA INTERRUPCIÓN TEMPORAL DE UN HOGAR SUSTITUTO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR”*

La Coordinadora del Centro Zonal Noroccidental del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- de la Regional Antioquia, ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, se publica la presente notificación por aviso por un término de cinco (05) días hábiles en la página web del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y en la cartelera ubicada en la entrada principal del Centro Zonal Noroccidental del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF- de la Regional Antioquia ubicada en la Carrera 45 #79-49 en la ciudad de Medellín (Antioquia), la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

NOTIFICACIÓN POR AVISO conforme a lo previsto en el artículo 69 del CPACA

Notificado: LUZ ELIANA PATIÑO SAENZ

Identificación: 43.792.982

Trámite: Resolución de Cierre Temporal.

Acto Administrativo: Resolución Nro. 029 de fecha 03/03/2025 *"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA INTERRUPCIÓN TEMPORAL DE UN HOGAR SUSTITUTO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR"*

Fecha Acto Administrativo: 03/03/2025

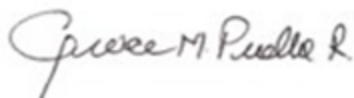
Autoridad que expide el Acto Administrativo: Coordinadora del Centro Zonal Noroccidental

Fecha de publicación: 08/09/2025 a las 8:00 AM.

Desfijado: 15 de septiembre de 2025 a las 17:05 PM

Fecha de finalización de término para recursos: 29 de septiembre de 2025

Recursos: Reposición y apelación conforme al artículo 74 y subsiguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



GRACE MARGARITA PUELLO ROBLES
Coordinadora Centro Zonal Noroccidental.

RESOLUCIÓN No. 029

“Por la cual se ordena la interrupción temporal de un Hogar sustituto del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar”

**LA COORDINADORA DEL CENTRO ZONAL NOROCCIDENTAL DE LA REGIONAL
ANTIOQUIA DEL ICBF**

En uso de las facultades legales, especialmente las conferidas en el artículo 18º de la Resolución No. 1616 de 2006 del ICBF, modificado por el artículo 19º de la Resolución 2859 de 2013 del ICBF, el artículo 6º de la Resolución 5062 del 13 de agosto de 2021 y los artículos 54 y 57 del Decreto 334 de 1980.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3 de la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada mediante Ley 12 de 1991 establece el deber de los Estados Parte de “asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar”, al tiempo que deben garantizar “que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o la protección de los niños cumplan las normas establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada”.

Que el Comité sobre los Derechos del Niño en las “Observaciones finales sobre los informes periódicos cuarto y quinto combinados de Colombia”(CRC/C/COL/CO/4-5) en su recomendación 34 dispuso tener en cuenta las “Directrices sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado de los Niños (resolución 64/142 de la Asamblea General, anexo) y, en particular: “e) Vele por la revisión periódica de la colocación de niños en hogares de guarda (...), y supervise la calidad de la atención, entre otras cosas proporcionando recursos suficientes y canales accesibles para la presentación de denuncias, la supervisión y la reparación de los malos tratos a los niños.”

Que el artículo 59 de la Ley 1098 de 2006 determinó la ubicación en Hogar Sustituto como una “medida de protección provisional que toma la autoridad competente y consiste en la ubicación del niño, niña o adolescente en una familia que se compromete a brindarle el cuidado y atención necesarios en sustitución de la familia de origen”, señalando,

RESOLUCIÓN No. 029

“Por la cual se ordena la interrupción temporal de un Hogar sustituto del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar”

además, que “En ningún caso se establecerá relación laboral entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y los responsables del hogar sustituto.”

Que el Decreto 936 de 2013 “por el cual se reorganiza el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se reglamenta el inciso primero del artículo 205 de la Ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones” en su artículo 2º estableció el Sistema Nacional de Bienestar Familiar como “el conjunto de agentes, instancias de coordinación y articulación y de relaciones existentes entre estos para dar cumplimiento a la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y el fortalecimiento familiar en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal”, y en su artículo 3º definió el Servicio Público de Bienestar Familiar como “el conjunto de acciones del Estado que se desarrollan para cumplir en forma integral y permanente con el reconocimiento, la garantía, protección y restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como la prevención de su amenaza o vulneración y el fortalecimiento familiar”.

Que el Decreto en mención determinó en su artículo 7º que los Centros Zonales del ICBF y entidades territoriales son agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Que mediante Resolución 4201 del 15 de julio de 2021¹ el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar aprobó el “MANUAL OPERATIVO MODALIDAD DE ACOGIMIENTO FAMILIAR – HOGAR SUSTITUTO”.

Que mediante Resolución No. 047 del 23/04/2020, la Coordinación del Centro Zonal Noroccidental de la Regional Antioquia ICBF aprobó la conformación del Hogar sustituto como persona responsable a la señora **LUZ ELIANA PATIÑO SAENZ**, identificada con documento de identidad CC No. 43.792.982 de Valparaíso, residente en la dirección Carrera 132 #63-87 Apto 201 Barrio Nuevo Corregimiento San Cristóbal, Medellín, con el tipo de Hogar sustituto en modalidad acogimiento familiar administrado por el operador

¹ Modificado por la Resolución N. 3370 del 28 de junio de 2022

RESOLUCIÓN No. 029

“Por la cual se ordena la interrupción temporal de un Hogar sustituto del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar”

PRESENCIA COLOMBO SUIZA la cual fue notificada el 23/04/2020 y adquirió firmeza el mismo día.

Que el 25/02/2025 se conoció por medio virtual reporte por parte del operador PRESENCIA COLOMBO SUIZA de traslado de domicilio de la unidad aplicativa de la señora LUZ ELIANA PATIÑO SAENZ, donde decía lo siguiente:

“Se reporta cambio de vivienda de la madre sustituta LUZ ELIANA PATIÑO SAENZ, con cédula de ciudadanía 43792982, con el fin de mejorar la calidad en la prestación del servicio y atención a los niños y niñas brindándoles un espacio más amplio para su disfrute.

*Dirección anterior: Carrera 131 # 63 c 88. Interior 103, SAN CRISTOBAL.
Nueva dirección: SAN JAVIER 1, Carrera 96 #47a 88.*

La vivienda es un segundo piso, donde se encuentra la sala comedor, cocina, dos patios, 2 baños; las 3 habitaciones tienen closet y balcón. La vivienda cumple con todas las condiciones que se exigen para la prestación del servicio como hogar sustituto, entre ellas: espacios en óptimo estado de aseo; sin goteras; sin grietas; ventanas limpias, seguras y sin vidrios rotos; puertas seguras y con buen mantenimiento; sin humedad; pisos seguros, no resbalosos, sin grietas; ventilación e iluminación natural; baños con adecuado sistema de agua y ventilación; baños con puertas seguras; sanitarios en perfecto estado; espejos en perfecto estado; escaleras sin grietas; techo seguro y sin riesgos.

Se aclara que los 2 usuarios que para la fecha se encuentran ubicados con esta madre sustituta, se encuentran en el curso de vida de primera infancia, por lo que la vivienda nueva, cuenta con adecuadas redes interinstitucionales cercanas al domicilio, como jardines infantiles, entidades de salud, iglesias, espacios lúdicos.”

Que conforme a la Resolución No. 5062 del 13 de agosto de 2021, por medio de la cual se establece el procedimiento para la interrupción temporal, reanudación y cierre de los Hogares Sustitutos, se dispone en Artículo 5° la causal procedente en el presente caso para declarar la Interrupción Temporal o Suspensión de la labor social que brinda la

RESOLUCIÓN No. 029

“Por la cual se ordena la interrupción temporal de un Hogar sustituto del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar”

madre sustituta **LUZ ELIANA PATIÑO SAENZ**, identificada con documento de identidad CC No. 43.792.982 de Valparaíso:

A. Por la imposibilidad de prestación de su labor social:

1. Cuando la Madre o Padre Sustitutos manifiesten previamente y por escrito su necesidad de cambiar su residencia a otro municipio o distrito.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto; el suscrito Coordinador del Centro Zonal Noroccidental, en uso de sus facultades legales y en defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Ordenar la interrupción temporal del Hogar Sustituto como persona responsable de la señora **LUZ ELIANA PATIÑO SAENZ**, identificada con cedula de ciudadanía N° 43.792.982 de Valparaíso, residente en la dirección Carrera 131 # 63 c 88. Interior 103, SAN CRISTOBAL, Medellín, con el tipo de Hogar de acogimiento familiar, administrado por el operador PRESENCIA COLOMBO SUIZA.

ARTÍCULO SEGUNDO. Notifíquese a la señora **LUZ ELIANA PATIÑO SAENZ** identificada con C.C. 43.792.982, del contenido del presente acto administrativo de manera personal de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -CPACA.

ARTÍCULO TERCERO. -La interrupción temporal se hará efectiva por un término de tres (3), contados a partir de la firmeza del presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO. - Solicitar a la Autoridad Administrativa correspondiente la autorización para que se lleve a cabo la reubicación de los niños, las niñas, los adolescentes, jóvenes o personas adultas bajo protección, la cual realizará el equipo interdisciplinario o profesionales del Centro Zonal o de la entidad administradora de la

RESOLUCIÓN No. 029

“Por la cual se ordena la interrupción temporal de un Hogar sustituto del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar”

modalidad, previa consulta en la base de perfiles de la disponibilidad de cupo en otras unidades de servicio que cumplan con las características de la población a reubicar.

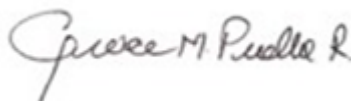
ARTÍCULO QUINTO. - Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación conforme al artículo 74 y subsiguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SEXTO. - Ordenar el suministro de una copia gratuita de la presente resolución al responsable del hogar sustituto.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - Comunicar la presente decisión a la entidad administradora de la modalidad, al personal competente del ICBF.

COMUNÍQUESE, NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín el 03 de marzo del año 2025



GRACE MARGARITA PUELLO ROBLES

Coordinadora Centro Zonal Noroccidental

Aprobó: Grace Margarita Puello Robles, coordinadora centro zonal noroccidental, regional Antioquia

Proyectó: Maria Valentina Diosa Hernandez, abogada sustanciadora, referente Hogares sustitutos CZ noroccidental.

Al contestar cite este número



Radicado No:
202531002000144451

Medellín, 2025-08-21

LUZ ELIANA PATIÑO SAENZ
Carrera 131 #63C - 88 Int. 103
ANTIOQUIA - MEDELLIN_ANTIOQUIA

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO RESOLUCIÓN CIERRE TEMPORAL

Cordial saludo señora LUZ ELIANA PATIÑO SAENZ.

Teniendo en cuenta que a la fecha no se ha presentado al ICBF Regional Antioquia - Centro Zonal Noroccidental, con el fin de recibir notificación personal del contenido de la Resolución 029 del 03 de marzo de 2025 "Por la cual se ordena la interrupción temporal de un hogar Sustituto en la Modalidad Hogar Sustituto del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar", expedida por la Coordinadora de Centro Zonal Noroccidental, por medio de la presente y basados en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar notificación por aviso así:

- Fecha de los actos que se notifican: Resolución 029 del 03 de marzo de 2025 por la cual se ordena el cierre temporal de un Hogar Sustituto en la Modalidad Hogar Sustituto.
- Autoridad que lo expidió: ICBF Regional Antioquia. Centro Zonal Noroccidental.
- La advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.
- Con la presente notificación por aviso, se hace entrega de la Resolución 029 del 03 de marzo de 2025 y sus respectivos anexos.

Cordialmente,

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

GRACE MARGARITA PUELLO ROBLES
Coordinadora Centro Zonal Noroccidental.

Anexo: Resolución 029 del 03 de marzo de 2025

Revisó: Maria Valentina Diosa Hernández – Abogada Sustanciadora – CZ Noroccidental
Proyectó: Juliana Franco Duque - Judicante – CZ Noroccidental

472

3333
469

Remitente		Destinatario	
Nombre/Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - CENTRO ZONAL		Nombre/Razón Social: LUZ ELIANA PATIÑO SAENZ	
Dirección: Calle 45 79 49		Dirección: CARRERA 131 # 63C - 88 INT. 103	
Ciudad: MEDELLIN, ANTIOQUIA		Ciudad: MEDELLIN, ANTIOQUIA	
Departamento: ANTIOQUIA		Departamento: ANTIOQUIA	
Código postal: 050031045		Código postal: 050036477	
Envío		Fecha admisión	
RA535909807CO			

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Marcas Registradas

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 226

Centro Operativo: PO-MEDELLIN

Orden de servicio: 17935075

Fecha Pre-Admisión: 21/09/2025 12:53:13

RA535909807CO

Remitente		Destinatario	
Nombre/Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - CENTRO ZONAL		Nombre/Razón Social: LUZ ELIANA PATIÑO SAENZ	
Dirección: Calle 45 79 49		Dirección: CARRERA 131 # 63C - 88 INT. 103	
Ciudad: MEDELLIN, ANTIOQUIA		Ciudad: MEDELLIN, ANTIOQUIA	
Departamento: ANTIOQUIA		Departamento: ANTIOQUIA	
Código postal: 050031045		Código postal: 050036477	
Envío		Fecha admisión	
RA535909807CO			

Causal Devoluciones:	
RE Rechazado	Comido
NE No existe	No contactado
NS No reclamado	Fallecido
DE Desconocido	Apartado Claustrado
FM Fuerza Mayor	

Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel:
Fecha de entrega:	Hora:
Distribuidor:	
C.C.	
Gestión de entrega:	
Indicador de entrega:	

33334673333469RA535909807-0

El presente documento es una copia impresa de la información registrada en el sistema de correo certificado de la Corporación de Correos de Colombia S.A. (CC) y no debe ser utilizado como comprobante de pago.

DESTINATARIO

LUZ ELIANA PATIÑO SAENZ

CARRERA 131 # 63C - 88 INT. 103

MEDELLIN - ANTIOQUIA

Al contestar cite este número



Radicado No:
202531002000144441

Medellín, 2025-08-21

LUZ ELIANA PATIÑO SAENZ
Carrera 132 #63-87 Apto 201 San Cristóbal
ANTIOQUIA - MEDELLIN_ANTIOQUIA

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO RESOLUCIÓN CIERRE TEMPORAL

Cordial saludo señora LUZ ELIANA PATIÑO SAENZ.

Teniendo en cuenta que a la fecha no se ha presentado al ICBF Regional Antioquia - Centro Zonal Noroccidental, con el fin de recibir notificación personal del contenido de la Resolución 029 del 03 de marzo de 2025 “Por la cual se ordena la interrupción temporal de un hogar Sustituto en la Modalidad Hogar Sustituto del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar”, expedida por la Coordinadora de Centro Zonal Noroccidental, por medio de la presente y basados en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar notificación por aviso así:

- Fecha de los actos que se notifican: Resolución 029 del 03 de marzo de 2025 por la cual se ordena el cierre temporal de un Hogar Sustituto en la Modalidad Hogar Sustituto.
- Autoridad que lo expidió: ICBF Regional Antioquia. Centro Zonal Noroccidental.
- La advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.
- Con la presente notificación por aviso, se hace entrega de la Resolución 029 del 03 de marzo de 2025 y sus respectivos anexos.

Cordialmente,

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

GRACE MARGARITA PUELLO ROBLES
Coordinadora Centro Zonal Noroccidental.

Anexo: Resolución 029 del 03 de marzo de 2025

Revisó: Maria Valentina Diosa Hernández – Abogada Sustanciadora – CZ Noroccidental
Proyectó: Juliana Franco Duque - Judicante – CZ Noroccidental

Destinatario
Nombre/Razón Social: LUZ ELIANA PATIÑO SAENZ
Dirección: CARRERA 132 # 83 - 87 APTO 201 SAN CRISTOBAL
Ciudad: MEDELLIN, ANTIOQUIA
Departamento: ANTIOQUIA
Código postal: 050036501
Fecha admisión:

Remitente
Nombre/Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - CENTRO ZONA
Dirección: Calle 45 79 49
Ciudad: MEDELLIN, ANTIOQUIA
Departamento: ANTIOQUIA
Código postal: 050031045
Envío: RA535909798CO

3333
469
472

Valores
Valor Total: \$10.250 COP
Costo de manejo: \$0
Valor Flete: \$10.250
Valor Declarado: \$10.000.000
Peso Facturado(gms): 200
Peso Volumétrico(gms): 0
Peso Físico(gms): 200

Destinatario
Nombre/Razón Social: LUZ ELIANA PATIÑO SAENZ
Ciudad: MEDELLIN, ANTIOQUIA
Tel: 17935075
Dirección: CARRERA 132 # 83 - 87 APTO 201 SAN CRISTOBAL
Código Postal: 050036501
Código Operativo: 3333467

Remitente
Nombre/Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - CENTRO ZONA
Ciudad: MEDELLIN, ANTIOQUIA
Tel: 17935075
Dirección: Calle 45 79 49
Código Postal: 050031045
Código Operativo: 3333/67



33334673333469RA535909798CO

Observaciones del cliente:
no b condon

Dice Contenedor: DOCUMENTOS

Fecha de entrega: 21/08/2025
Hora: 12:03

Forma de entrega: ☒ Ter ☐ 2do

Destinatario: C.C. 3333467

Remitente: C.C. 3333/67

Fecha de admisión: 21/08/2025 12:03:13



RA535909798CO

PO.MEDELLIN
NOR-OCIDENTE
3333
467

Al contestar cite este número



Radicado No:
202531002000135081

Medellín, 2025-07-30

LUZ ELIANA PATIÑO SAENZ
Carrera 131 #63C - 88 Int. 103
ANTIOQUIA - MEDELLIN_ANTIOQUIA

ASUNTO: CITATORIO NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN

Respetuoso saludo

Por medio del presente me permito citarla con el objeto de surtir notificación personal del contenido de la Resolución Nro. 029 de fecha 03/03/2025 “POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA INTERRUPCIÓN TEMPORAL DE UN HOGAR SUSTITUTO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR” expedida por la Coordinadora de Centro Zonal Noroccidental.

Para efectos de la notificación, si lo requiere, puede constituir apoderado.

Agradecemos requiere su comparecencia dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la presente comunicación a la sede del Centro Zonal ubicado en la dirección: Calle 45 #79-49 Barrio La América – Medellín, Antioquia. En un horario de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 12.00 p.m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m. Si no concurre dentro de este término, se procederá a su notificación por aviso de acuerdo con lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

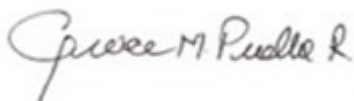
Además de lo anterior, se le informa que podrá ser notificado (a) por medios electrónicos. Si desea ser notificado por medios electrónicos, por favor diligencie la siguiente información enviándola al correo grace.puello@icbf.gov.co y maria.diosa@icbf.gov.co:

www.icbf.gov.co



"Yo, _____ identificado(a) con cedula de ciudadanía
No _____ expedida en _____ domiciliado (a) en
_____ de la ciudad de _____, con
número de celular _____ y teléfono fijo _____, AUTORIZO ser
Notificado (a) por medios electrónicos a los correos electrónicos, _____"

Atentamente,



GRACE MARGARITA PUELLO ROBLES
Coordinadora Centro Zonal Noroccidental

Revisó: Maria Valentina Diosa Hernández – Abogada Sustanciadora – CZ Noroccidental



Datos del Remitente:			
Nombre:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - CENTRO ZONAL NOROCCIDENTAL - ANTIOQUIA	Ciudad:	MEDELLIN_ANTIOQUIA
Dirección:	calle 45 79 49	Teléfono:	
Datos del Destinatario:			
Nombre:	LUZ ELIANA PATIÑO SAENZ	Ciudad:	MEDELLIN_ANTIOQUIA Quien recibe:
Dirección:	CARRERA 131 # 63C - 88 INT. 103	Teléfono:	
Observaciones:			

Imagem Guia cumprida

47

3333

0000

0000

Valores

Desplazamiento

Remite

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. ITM 900.902.917-9

México, Cancún en General

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 289

CORREO CERTIFICADO

PO-MEDELIN

Fecha Pre-Admisión: 31/07/2025 a las 04:25

Orden de servicio: 17058486

Nombre Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILAR - CENTRO ZONAL

Código Postal: 0500031045

Dirección completa 45 79 45

Referencia: 2025310002000135081

Ciudad:MEDELLIN_ANTIQUOIA

Deppto:ANTIQUOIA

Código Operativo:3533487

Nombre Razón Social: LUZ ELIANA PARRA SAENZ

Código Postal: 333000

Dirección:CARPINTERA 131 # 85C - INT 103

Tel: 333000

Ciudad:MEDELLIN_ANTIQUOIA

Deppto:ANTIQUOIA

Peso FactoCódigo:200

Peso VolumétricoCódigo:10

Peso FactoAdicionalCódigo:200

Valor DeclaradoCódigo:10 000 000

Valor PagaCódigo:10 250 000

Costo de manejoCódigo:20

Valor TotalCódigo:10 250 000

Dize Contenedor :DOCUMENTOS

Observaciones del cliente :

Causal Desempeño

☒ No recibido

☒ No existe

☒ No existe

☒ No recibido

☒ Desconocido

☒ Dirección errada

☒ Cerrado

☒ No contactado

☒ Fallido

☒ Apertado Clausurado

☒ Fuerza Mayor

Fecha de entrega

Distribuidor:

C.C.

Unidad de entrega

3333697455CO

3333

0000

0000

0000

Valores

Desplazamiento

Remite

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 289

CORREO CERTIFICADO

PO-MEDELIN

Fecha Pre-Admisión: 31/07/2025 a las 04:25

Orden de servicio: 17058486

Nombre Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILAR - CENTRO ZONAL

Código Postal: 0500031045

Dirección completa 45 79 45

Referencia: 2025310002000135081

Ciudad:MEDELLIN_ANTIQUOIA

Deppto:ANTIQUOIA

Código Operativo:3533487

Nombre Razón Social: LUZ ELIANA PARRA SAENZ

Código Postal: 333000

Dirección:CARPINTERA 131 # 85C - INT 103

Tel: 333000

Ciudad:MEDELLIN_ANTIQUOIA

Deppto:ANTIQUOIA

Peso FactoCódigo:200

Peso VolumétricoCódigo:10

Peso FactoAdicionalCódigo:200

Valor DeclaradoCódigo:10 000 000

Valor PagaCódigo:10 250 000

Costo de manejoCódigo:20

Valor TotalCódigo:10 250 000

Dize Contenedor :DOCUMENTOS

Observaciones del cliente :

Causal Desempeño

☒ No recibido

☒ No existe

☒ No existe

☒ No recibido

☒ Desconocido

☒ Dirección errada

☒ Cerrado

☒ No contactado

☒ Fallido

☒ Apertado Clausurado

☒ Fuerza Mayor

Fecha de entrega

Distribuidor:

C.C.

Unidad de entrega

3333697455CO

3333

0000

0000

0000

Valores

Desplazamiento

Remite

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 289

CORREO CERTIFICADO

PO-MEDELIN

Fecha Pre-Admisión: 31/07/2025 a las 04:25

Orden de servicio: 17058486

Nombre Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILAR - CENTRO ZONAL

Código Postal: 0500031045

Dirección completa 45 79 45

Referencia: 2025310002000135081

Ciudad:MEDELLIN_ANTIQUOIA

Deppto:ANTIQUOIA

Código Operativo:3533487

Nombre Razón Social: LUZ ELIANA PARRA SAENZ

Código Postal: 333000

Dirección:CARPINTERA 131 # 85C - INT 103

Tel: 333000

Ciudad:MEDELLIN_ANTIQUOIA

Deppto:ANTIQUOIA

Peso FactoCódigo:200

Peso VolumétricoCódigo:10

Peso FactoAdicionalCódigo:200

Valor DeclaradoCódigo:10 000 000

Valor PagaCódigo:10 250 000

Costo de manejoCódigo:20

Valor TotalCódigo:10 250 000

Dize Contenedor :DOCUMENTOS

Observaciones del cliente :

Causal Desempeño

☒ No recibido

☒ No existe

☒ No existe

☒ No recibido

☒ Desconocido

☒ Dirección errada

☒ Cerrado

☒ No contactado

☒ Fallido

☒ Apertado Clausurado

☒ Fuerza Mayor

Fecha de entrega

Distribuidor:

C.C.

Unidad de entrega

3333697455CO

3333

0000

0000

0000

Valores

Desplazamiento

Remite

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 289

CORREO CERTIFICADO

PO-MEDELIN

Fecha Pre-Admisión: 31/07/2025 a las 04:25

Orden de servicio: 17058486

Nombre Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILAR - CENTRO ZONAL

Código Postal: 0500031045

Dirección completa 45 79 45

Referencia: 2025310002000135081

Ciudad:MEDELLIN_ANTIQUOIA

Deppto:ANTIQUOIA

Código Operativo:3533487

Nombre Razón Social: LUZ ELIANA PARRA SAENZ

Código Postal: 333000

Dirección:CARPINTERA 131 # 85C - INT 103

Tel: 333000

Ciudad:MEDELLIN_ANTIQUOIA

Deppto:ANTIQUOIA

Peso FactoCódigo:200

Planilla

Documentos adicionales:

Denuncios:



Observación
SE REPORTA UNA NOVEDAD CON ENVÍOS SOBRANTES LOS CUALES NO SE ENCUENTRAN REGISTRADOS. SOBRANTES: RA533567234 CO, RA533697455 CO, RA533602333 CO, RA533600757 CO, RA533604229 CO, RA533602069 CO, RA533602510 CO, RA533600995 CO, ()
guias cumplidas



Al contestar cite este número



Radicado No:
202531002000135051

Medellín, 2025-07-30

LUZ ELIANA PATIÑO SAENZ
Carrera 132 #63-87 Apto 201 San Cristóbal
ANTIOQUIA - MEDELLIN_ANTIOQUIA

ASUNTO: CITATORIO NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN

Respetuoso saludo

Por medio del presente me permito citarla con el objeto de surtir notificación personal del contenido de la Resolución Nro. 029 de fecha 03/03/2025 “POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA INTERRUPCIÓN TEMPORAL DE UN HOGAR SUSTITUTO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR” expedida por la Coordinadora de Centro Zonal Noroccidental.

Para efectos de la notificación, si lo requiere, puede constituir apoderado.

Agradecemos requiere su comparecencia dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la presente comunicación a la sede del Centro Zonal ubicado en la dirección: Calle 45 #79-49 Barrio La América – Medellín, Antioquia. En un horario de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 12.00 p.m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m. Si no concurre dentro de este término, se procederá a su notificación por aviso de acuerdo con lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

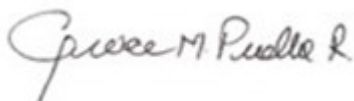
Además de lo anterior, se le informa que podrá ser notificado (a) por medios electrónicos. Si desea ser notificado por medios electrónicos, por favor diligencie la siguiente información enviándola al correo grace.puello@icbf.gov.co y maria.diosa@icbf.gov.co:

www.icbf.gov.co



"Yo, _____ identificado(a) con cedula de ciudadanía
No _____ expedida en _____ domiciliado (a) en
_____ de la ciudad de _____, con
número de celular _____ y teléfono fijo _____, AUTORIZO ser
Notificado (a) por medios electrónicos a los correos electrónicos, _____"

Atentamente,



GRACE MARGARITA PUELLO ROBLES
Coordinadora Centro Zonal Noroccidental

Revisó: Maria Valentina Diosa Hernández – Abogada Sustanciadora – CZ Noroccidental

Al contestar cite este número



Radicado No:
202531002000130851

Medellín, 2025-07-24

LUZ ELIANA PATIÑO SAENZ
Carrera 96 No. 47 A - 88
ANTIOQUIA - MEDELLIN_ANTIOQUIA

ASUNTO: CITATORIO NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN

Respetuoso saludo

Por medio del presente me permito citarla con el objeto de surtir notificación personal del contenido de la Resolución Nro. 029 de fecha 03/03/2025 “POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA INTERRUPCIÓN TEMPORAL DE UN HOGAR SUSTITUTO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR” expedida por la Coordinadora de Centro Zonal Noroccidental.

Para efectos de la notificación, si lo requiere, puede constituir apoderado.

Agradecemos requiere su comparecencia dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la presente comunicación a la sede del Centro Zonal ubicado en la dirección: Calle 45 #79-49 Barrio La América – Medellín, Antioquia. En un horario de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 12.00 p.m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m. Si no concurre dentro de este término, se procederá a su notificación por aviso de acuerdo con lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

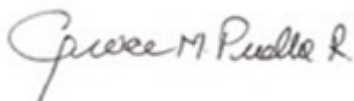
Además de lo anterior, se le informa que podrá ser notificado (a) por medios electrónicos. Si desea ser notificado por medios electrónicos, por favor diligencie la siguiente información enviándola al correo grace.puello@icbf.gov.co y maria.diosa@icbf.gov.co:

www.icbf.gov.co



"Yo, _____ identificado(a) con cedula de ciudadanía
No _____ expedida en _____ domiciliado (a) en
_____ de la ciudad de _____, con
número de celular _____ y teléfono fijo _____, AUTORIZO ser
Notificado (a) por medios electrónicos a los correos electrónicos, _____"

Atentamente,



GRACE MARGARITA PUELLO ROBLES
Coordinadora Centro Zonal Noroccidental

Revisó: Maria Valentina Diosa Hernández – Abogada Sustanciadora – CZ Noroccidental

REMITENTE

472
3333 000

Remitente
Nombre/Razón Social: LUZ ELIANA PATIÑO SAENZ
Dirección: CARRERA 96 # 47A - 88
Ciudad: MEDELLIN, ANTIOQUIA
Departamento: ANTIOQUIA
Código postal: 050030274
Envío: RA532898190CO

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Más Concesión de Correo

Remitente
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 3325
Centro Operativo: PO MEDELLIN
Orden de servicio: 17853326

Fecha Pre-Admisión: 24/07/2025 11:57:11

RA532898190CO

Remitente
Nombre/Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - Centro Zonal Re-lab
Dirección: Calle 32 A # 72 A - 20 BARRIO BELEN
RCSALES
Referencia: 202531002000130851
Teléfono:
Código Postal: 050030274
Ciudad: MEDELLIN, ANTIOQUIA
Departamento: ANTIOQUIA
Código Operativo: 3333406

Destinatario
Nombre/Razón Social: LUZ ELIANA PATIÑO SAENZ
Dirección: CARRERA 96 # 47A - 88
Tel:
Ciudad: MEDELLIN, ANTIOQUIA
Departamento: ANTIOQUIA
Código Postal: 050030274
Código Operativo: 3333000

Valores
Peso Filatélico (grs): 200
Peso Volumétrico (grs): 200
Peso Facturado (grs): 200
Valor Declarado: \$10 000 000
Valor Flete: \$10 250
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$10 250 COP

Dice Contenedor: DOCUMENTOS

Observaciones del cliente:
P. blanca pso
f. blanca

Fecha de entrega: 25 JUL 2025

Distribuidor: DIEGO OCHOA URIBE

Gestión de entrega: 25 JUL 2025

C.C.: NOR-OCIDENTE

3333 496

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

PO. MEDELLIN

C.C.: NOR-OCIDENTE

3333 496

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

PO. MEDELLIN

C.C.: NOR-OCIDENTE

3333 496

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

PO. MEDELLIN

C.C.: NOR-OCIDENTE

3333 496

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

PO. MEDELLIN

C.C.: NOR-OCIDENTE

3333 496

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

PO. MEDELLIN

C.C.: NOR-OCIDENTE

3333 496

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

PO. MEDELLIN

C.C.: NOR-OCIDENTE

3333 496

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

PO. MEDELLIN

C.C.: NOR-OCIDENTE

3333 496

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

PO. MEDELLIN

C.C.: NOR-OCIDENTE

3333 496

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

PO. MEDELLIN

C.C.: NOR-OCIDENTE

3333 496

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

PO. MEDELLIN

C.C.: NOR-OCIDENTE

3333 496

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

PO. MEDELLIN

C.C.: NOR-OCIDENTE

3333 496

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

PO. MEDELLIN

C.C.: NOR-OCIDENTE

3333 496

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

PO. MEDELLIN

C.C.: NOR-OCIDENTE

3333 496

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

PO. MEDELLIN

C.C.: NOR-OCIDENTE

3333 496

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

PO. MEDELLIN

C.C.: NOR-OCIDENTE

3333 496

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

PO. MEDELLIN

C.C.: NOR-OCIDENTE

3333 496

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

PO. MEDELLIN

C.C.: NOR-OCIDENTE

3333 496

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

PO. MEDELLIN

C.C.: NOR-OCIDENTE

3333 496

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

PO. MEDELLIN

C.C.: NOR-OCIDENTE

3333 496

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

PO. MEDELLIN

C.C.: NOR-OCIDENTE

3333 496

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

PO. MEDELLIN

C.C.: NOR-OCIDENTE

3333 496

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

PO. MEDELLIN

C.C.: NOR-OCIDENTE

3333 496

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

PO. MEDELLIN

C.C.: NOR-OCIDENTE

3333 496

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

PO. MEDELLIN

C.C.: NOR-OCIDENTE

3333 496

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

PO. MEDELLIN

C.C.: NOR-OCIDENTE

3333 496

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

PO. MEDELLIN

C.C.: NOR-OCIDENTE

3333 496

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

PO. MEDELLIN

C.C.: NOR-OCIDENTE

3333 496

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

PO. MEDELLIN

C.C.: NOR-OCIDENTE

3333 496

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

PO. MEDELLIN

C.C.: NOR-OCIDENTE

3333 496

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

PO. MEDELLIN

C.C.: NOR-OCIDENTE

3333 496

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

PO. MEDELLIN

C.C.: NOR-OCIDENTE

3333 496

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

PO. MEDELLIN

C.C.: NOR-OCIDENTE

3333 496

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

PO. MEDELLIN

C.C.: NOR-OCIDENTE

3333 496

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

PO. MEDELLIN

C.C.: NOR-OCIDENTE

3333 496

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

PO. MEDELLIN

C.C.: NOR-OCIDENTE

3333 496

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

PO. MEDELLIN

C.C.: NOR-OCIDENTE

3333 496

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

PO. MEDELLIN

C.C.: NOR-OCIDENTE

3333 496

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

PO. MEDELLIN

C.C.: NOR-OCIDENTE

3333 496

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

PO. MEDELLIN

C.C.: NOR-OCIDENTE

3333 496

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

PO. MEDELLIN

C.C.: NOR-OCIDENTE

3333 496

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

PO. MEDELLIN

C.C.: NOR-OCIDENTE

3333 496

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

PO. MEDELLIN

C.C.: NOR-OCIDENTE

3333 496

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

PO. MEDELLIN

C.C.: NOR-OCIDENTE

3333 496

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

PO. MEDELLIN

C.C.: NOR-OCIDENTE

3333 496

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

PO. MEDELLIN

C.C.: NOR-OCIDENTE

3333 496

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

PO. MEDELLIN

C.C.: NOR-OCIDENTE

3333 496

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

PO. MEDELLIN

C.C.: NOR-OCIDENTE

3333 496

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

PO. MEDELLIN

C.C.: NOR-OCIDENTE

3333 496

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

PO. MEDELLIN

C.C.: NOR-OCIDENTE

3333 496

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

PO. MEDELLIN

C.C.: NOR-OCIDENTE

3333 496

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

PO. MEDELLIN

C.C.: NOR-OCIDENTE

3333 496

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

PO. MEDELLIN

C.C.: NOR-OCIDENTE

3333 496

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

PO. MEDELLIN

C.C.: NOR-OCIDENTE

3333 496

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

PO. MEDELLIN

C.C.: NOR-OCIDENTE

3333 496

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

PO. MEDELLIN

C.C.: NOR-OCIDENTE

3333 496

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

PO. MEDELLIN

C.C.: NOR-OCIDENTE

3333 496

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

PO. MEDELLIN

C.C.: NOR-OCIDENTE

3333 496

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

PO. MEDELLIN

C.C.: NOR-OCIDENTE

3333 496

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

PO. MEDELLIN

C.C.: NOR-OCIDENTE

3333 496

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

PO. MEDELLIN

C.C.: NOR-OCIDENTE

3333 496

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

PO. MEDELLIN

C.C.: NOR-OCIDENTE

3333 496

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

PO. MEDELLIN

C.C.: NOR-OCIDENTE

3333 496

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

PO. MEDELLIN



Re: Fw: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN INTERRUPCIÓN TEMPORAL HS LUZ ELIANA PATIÑO SAENZ

From Maria Valentina Diosa Hernandez <Maria.Diosa@icbf.gov.co>

Date Thu 7/24/2025 10:16 AM

To Dalina Montiel <hogaressustitutos@presencia.org.co>

Cc Juliana Franco Duque <Juliana.FrancoD@icbf.gov.co>

Buenos días,

Continúo atenta a tu apoyo con la firma de la resolución.

Cordialmente,



Maria Valentina Diosa Hernández

Contratista

Grupo Protección

ICBF Centro Zonal Noroccidental - Regional Antioquia

Calle 45 #79-49 Medellín

Teléfono: 604 4093440 Ext. 402005

www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

From: Dalina Montiel <hogaressustitutos@presencia.org.co>

Sent: Wednesday, March 5, 2025 3:28 PM

To: Maria Valentina Diosa Hernandez <Maria.Diosa@icbf.gov.co>

Subject: Re: Fw: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN INTERRUPCIÓN TEMPORAL HS LUZ ELIANA PATIÑO SAENZ

Buenas tardes Maria Valentina.

En comunicación con la señora informa que ya recibió el correo y que va a imprimir la resolución, los firma y se los envía.

Estaremos atentas a esta gestión.

Feliz tarde,

El mié, 5 mar 2025 a las 14:43, Maria Valentina Diosa Hernandez (<Maria.Diosa@icbf.gov.co>) escribió:

Buenas tardes,

Solicito su valioso apoyo para lograr la firma por parte de la madre sustituta, de la notificación de la resolución de cierre solicitada por el operador, para que esta quede en firme lo más pronto posible.

Les agradezco.



Maria Valentina Diosa Hernández
Contratista
Grupo Protección
ICBF Centro Zonal Noroccidental - Regional Antioquia
Calle 45 #79-49 Medellín
Teléfono: 604 4093440 Ext. 402005
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

From: Maria Valentina Diosa Hernandez
Sent: Monday, March 3, 2025 4:01 PM
To: luelpasa02@gmail.com <luelpasa02@gmail.com>
Cc: Grace Margarita Puello Robles <Grace.Puello@icbf.gov.co>
Subject: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN INTERRUPCIÓN TEMPORAL HS LUZ ELIANA PATIÑO SAENZ

Buenas tardes, señora **LUZ ELIANA:**

En el presente correo le remito la resolución de interrupción que usted solicitó al operador PRESENCIA COLOMBO SUIZA para que tenga conocimiento de la misma, adicionalmente, es necesario para que quede en firme el cierre, remitir el documento "02.ACTA NOTIFICACIÓN" firmado en respuesta a este correo, documento que también se adjunta.

Agradezco proceder con la firma lo más pronto posible.



Maria Valentina Diosa Hernández
Contratista
Grupo Protección
ICBF Centro Zonal Noroccidental - Regional Antioquia
Calle 45 #79-49 Medellín
Teléfono: 604 4093440 Ext. 402005
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact

information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

--



Dalina María Montiel Ospina
Coordinadora General - Hogares Sustitutos

Centro de Capacitación Robledo
☎ **3135369478**

Sede Administrativa, Medellín
☎ **316 428 9333**

PRESENCIA Colombo Suiza

X @presenciacs

